

**PLAN DE TRABAJO DE LA
COORDINACION DE MEJORA
REGULATORIA MUNICIPAL
2024**

AYUNTAMIENTO DE PATZCUARO



INTRODUCCION

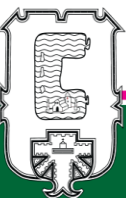
En base al reglamento interno de Mejora Regulatoria del Municipio de Pátzcuaro como orden público y se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones que emita la administración pública del municipio, sus dependencias y organismos descentralizados.

Su aplicación corresponde a la coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, en el ámbito de su respectiva competencia.

El presente plan de trabajo tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, el ayuntamiento y la sociedad civil

Una vez constituida la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria y los Comités Internos de Mejora Regulatoria del Municipio, incluyendo a su organismo descentralizado, (oapas) le corresponde a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria la elaboración de los presentes lineamientos, los cuales establecen los criterios generales para la integración del Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024, así como proporcionar las bases para la aplicación y desarrollo del mismo.

En este contexto y con el propósito de coadyuvar a que el Municipio y su organismo descentralizado lleven a cabo la revisión de su marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas que deberán plasmar en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. *Implemente la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresa; Mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales; Modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de este reglamento, en beneficio de la población del Municipio; Otorgue certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria; Fomente una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano; Promueva e impulse la participación social en la mejora regulatoria; Coadyuve para que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.*



OBJETIVOS

- Elaborar el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024 del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán
- Facilitar a los particulares el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones
- Simplificar y modernizar los trámites y servicios que prestan las dependencias municipales, así como sus organismos descentralizados, proveyendo, cuando sea procedente, a la realización de trámites por medios electrónicos
- Promover que los tramites generen mayores beneficios que costos de cumplimiento
- Promover, en lo procedente, la homologación de la regulación federal, estatal y municipal; y
- Fomentar la transparencia y proceso de consulta pública en la elaboración de la regulación

MISION

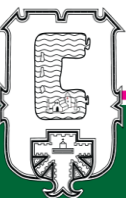
Crear y mantener un marco regulatorio transparente y eficiente, mediante la simplificación de los procedimientos jurídicos y la eliminación de los obstáculos para la operación eficiente de las actividades del sector productivo y la sociedad, con el fin de mejorar los niveles de competitividad en el municipio.

VISION

Ser un organismo de vanguardia, transparente y eficiente que promueva la calidad del marco regulatorio municipal, garantizando que las regulaciones generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad.

ANALISIS FODA

FORTALEZAS



- Se trabaja en la administración de requisitos y tiempos de respuesta de los tramites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía.
- Alta solicitud de trámites y servicios.
- El compromiso de implementar estrategias y alcanzar mejoras en los tramites y servicios que presta la administración.
- Compromiso permanente del H. Ayuntamiento y la administración publica municipal para crear políticas y regulaciones que impacten positivamente en los habitantes del Municipio de Pátzcuaro.

OPORTUNIDADES

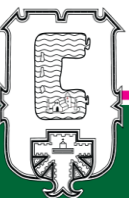
- Elaboración de los manuales de organización de las diferentes direcciones que integran la administración pública municipal, para definir la integración de las mismas y las funciones que corresponden a sus integrantes.
- Coordinación y apoyo con dependencias municipales en materia de Mejora Regulatoria.
- Con la aplicación de la nueva tecnología crear plataformas que modernicen y agilicen los tramites y servicios municipales.
- Generar ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en cuanto al servicio y atención brindada.

DEBILIDADES

- Varios de los tramites y servicios que ofrece la administración, solicitan un exceso de requisitos.
- Falta de una ventanilla única de trámites y servicios, lo que conlleva que el ciudadano tenga que visitar diferentes áreas de la administración para solicitar información y poder realizar el trámite correspondiente.

AMENAZAS

- Falta de interés por parte de los ciudadanos para conocer la tramitología municipal.
- Falta de conocimiento de los ciudadanos para conocer los tramites vía electrónica.
- Carecer de infraestructura tecnológica de punta, lo que retrasa el avance en materia de mejora regulatoria



MARCO JURIDICO

LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA 18 DE MAYO DE 2018

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS 19 DE FEBRERO DE 2018

REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PATZCUARO 15 DE MARZO DE 2019

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 1 MARZO 2022

CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS

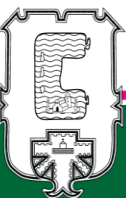
Los trámites son el canal de interacción y la cara más visible de la administración, representan la materialización del vínculo entre el gobierno y los gobernados.

El Registro de Trámites y Servicios controla la calidad y la cantidad de trámites que existen en un universo regulatorio, permite conocer la frecuencia de uso de los trámites y, a partir de un análisis de los datos que arroja, también es posible conocer el tiempo que tarda el desahogo de cada uno. Asimismo, debido a su continua actualización, ayuda a identificar los efectos que una nueva regulación tiene en los trámites.

Beneficios

- ✓ Optimiza Tiempos
- ✓ Reduce Costos
- ✓ Elimina discrecionalidad de las autoridades
- ✓ Brinda transparencia y certeza jurídica

Con el catálogo de trámites y servicios se pretende en una primera fase ingresar a la página web del ayuntamiento los tramites y servicios informativos con dos enlaces uno para abrir el correo y enviar información o dudas y otro para la apertura del formato de llenado del trámite, con la instalación del consejo de mejora regulatoria con trabajo en conjunto se podrá lograr la aprobación también de subir el catálogo a la plataforma del estado y nacional, además se planea en



base a toda la información conformar una guía empresarial para extraer solo la información referente a las actividades económicas en cuanto la apertura de negocios de bajo, mediano y alto impacto.

MODULO SARE

La operación del módulo de atención SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) consiste en dotar a los giros de bajo y mediano riesgo permitiendo que el ciudadano pueda tramitar la apertura de su micro, pequeña y mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 48 horas realizando todos los tramites en un mismo lugar de manera ágil y eficiente, transparente y honesta, para lo cual se requiere la habilitación de un módulo físico, capacitación de personal, elaboración del manual de procedimientos y aprobación del catálogo de giros de bajo y mediano impacto.

PROGRAMAS DE INFORMACION Y CAPACITACION

La implementación de la mejora regulatoria encuentra resistencias dentro de las agencias reguladoras porque implica una transformación de las rutinas con las que están acostumbrados a funcionar. El cambio de un proceso a otro, aunque el nuevo sea más sencillo, genera resistencias por parte de sus aplicadores. La puesta en marcha de campañas de información y capacitación facilitan la introducción de nuevos procesos regulatorios y nuevas reglas de operación interna, eliminan la fricción dentro de la administración y generan una asimilación más amigable y eficaz de los nuevos marcos regulatorios

VECS

VENTANILLA UNICA DE LICENCIAS DE CONTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO

ELABORACION DEL MANUAL DE OPERACIÓN VECS

HABILITAR VENTANILLA

CAPACITACION DE PERSONAL

PUESTA EN MARCHA

